

Barrancabermeja, 7 de octubre de 2024

Doctora
BEATRIZ ELENA RAIGOZA ROLDON
Defensora del Pueblo Regional Magdalena Medio
Defensoría del Pueblo
E. S. D.

ASUNTO: ACOMPAÑAMIENTO ELECCIONES INSTITUCIONALES PARA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES, DOCENTES Y EGRESADOS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ.

Para el Instituto Universitario de la Paz - UNIPAZ, es un honor extender y formalizar la invitación a la Defensoría del Pueblo de Barrancabermeja para participar en las jornadas de elección de Representantes de Estudiantes, Docentes y Egresados ante el Consejo Directivo del Instituto Universitario de la Paz - UNIPAZ. Estas jornadas requieren de un acompañamiento y veeduría imparcial, los cuales pueden ser garantizados mediante la presencia institucional de la Defensoría del Pueblo.

Conocedores del espíritu colaborador y la función que cumplen como veedores de los derechos ciudadanos, nos permitimos solicitar el acompañamiento a la jornada electoral antes descrita, la cual se realizará el día 14 de noviembre de 2024 para el proceso de elección de REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES, DOCENTES Y EGRESADOS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el Rector de UNIPAZ ha convocado a elecciones mediante la resolución No. REC 520-24 del 2 de octubre de 2024.

Considerando que las elecciones se realizarán de manera virtual, el apoyo solicitado a la Defensoría del Pueblo consistirá en el acompañamiento durante la apertura de las elecciones, programada para las 8:00 a.m., y el cierre a las 4:00 p.m. del 14 de noviembre de 2024.

Con el fin de garantizar el óptimo desempeño de las labores de veeduría, UNIPAZ propone la realización de una reunión para socializar el aplicativo electoral, la cual se llevará a cabo en la ciudad de Barrancabermeja. La fecha y hora de dicha reunión serán comunicadas oportunamente.

Por último, reiteramos nuestro agradecimiento a su acompañamiento en las elecciones institucionales, y por ello requiere de la experiencia e idoneidad de la Defensoría del Pueblo de Barrancabermeja para llevar a feliz término los comicios de la comunidad educativa.

Cordialmente,



JEMNYS BELTRÁN BACCA
Secretaria General

Proyectó: Joana



SC5544-1

